



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCION Nº

290

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 16 NOV 2020

VISTO:

El Documento DE-1073-01678105-6 (NI); y,

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Secretaría de Obras y Espacio Público solicita se abone el Suplemento por "Dedicación Completa" al agente Daniel Osvaldo BARCOS (Código Nº 2516);

Que Dirección de Personal informa que el agente BARCOS, revista en esta Administración en calidad de Permanente, con funciones de Director, Categoría 23, Agrupamiento I- Administrativo, dependiente de la Dirección de Inspección y Certificación de Obras.

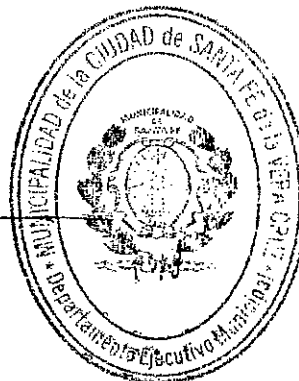
Que este Departamento Ejecutivo Municipal estima necesario reconocer la tarea desempeñada y en consecuencia disponer el pago del Suplemento por "Dedicación Completa" que está cumpliendo el citado agente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1º: Reconocer el Suplemento por "Dedicación Completa", al agente Daniel Osvaldo BARCOS (Código Nº 2516), a partir del 11 de octubre de 2020 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto por Decreto D.M.M. Nº 01895/12.-
- Art. 2º: Por Dirección de Personal (Departamento Sueldos) procédase a liquidar al citado agente, el suplemento reconocido en la presente.-
- Art. 3º: Notifíquese y remítase copia de la presente disposición al interesado. Cumplimentado, ARCHÍVESE.-

C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno



[Signature]
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Pla *[Signature]*
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación